



Materiales Educativos GRATIS

Historia del Perú

QUINTO

VIRREINATO PERUANO: POLÍTICA Y SOCIEDAD

Las Nuevas Leyes: creación del Virreinato del Perú

El rey Carlos V aprobó en Barcelona, el 20 de noviembre de 1542, una «novísima legislación indiana» conocida como las Nuevas Leyes de Indias, compuestas por treinta ordenanzas, siendo la disposición más importante de entre todas las incluidas en las Nuevas Leyes, la que daba origen al Virreinato del Perú, entidad territorial, integrante del Imperio español, que se estableció tomándose como base a los territorios de las gobernaciones de Nueva Castilla y de Nueva Toledo.

1. Causas para la creación del Virreinato del Perú

- ❖ Su creación se debió al deseo del rey Carlos V de organizar un imperio hispánico en América.
- ❖ La falta de un control directo sobre los nuevos reinos en América.
- ❖ El fracaso total del sistema de gobernaciones.
- ❖ Asegurar y conseguir mayores recursos para la Corona.
- ❖ Terminar con las guerras civiles y pacificar el Perú.
- ❖ Proteger a los indios del maltrato de los encomenderos; Bartolomé de las Casas fue el máximo representante de esta doctrina.
- ❖ Difundir la fe católica en América.

2. Organización política

A. Autoridades metropolitanas

Tres instituciones gobernaron América desde España:

- **El rey:** Era la suprema autoridad de España y sus colonias, cuyo gobierno fue de corte absoluto. Dos dinastías gobernaron durante el coloniaje peruano: La casa de Austria (Habsburgo) y la casa francesa (Borbón).
- **El Consejo de Indias:** Creado por Carlos V en 1524 para ejercer poder político en las colonias americanas; El Consejo de Indias proponía a los funcionarios para administrar las colonias y tenía funciones legislativas en América; además era la

máxima instancia judicial para la colonia y tenía el patronato eclesiástico en América hispana.

B. Autoridades americanas

Fueron organismos que funcionaron en la misma colonia para ejecutar las disposiciones emanadas de España. Fueron los siguientes:

- **El virrey:** De *vice-rey*, era el máximo representante del rey en un Virreinato, era propuesto por el Consejo de Indias y nombrado por el rey. Sus funciones eran políticas, militares, judiciales, económicas y legislativas.
- **La Real Audiencia:** Máximo tribunal de justicia del Virreinato. Sus miembros eran denominados oidores. En caso de vacancia del virrey o gobernador, podía reemplazarlo interinamente el oidor más antiguo. Legislaban con el virrey a través del Real Acuerdo. Aplicaban el juicio de residencia, es decir, el juicio al que se sometían todas las autoridades obligatoriamente al final de su periodo.
- **El corregimiento:** Constituyeron circunscripciones territoriales al mando de un corregidor. Fueron creados por el gobernador Lope García de Castro en 1565 y generalizados durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo. Eran funciones del corregidor: administrar justicia, cobrar el tributo indígena, fiscalizar el cumplimiento de la mita y llevar a cabo los repartimientos. El Rey Carlos III suprimió los corregimientos en 1784 como consecuencia de la rebelión de Túpac Amaru II.
- **Las intendencias:** Creadas por Carlos III durante el siglo XVIII para reemplazar a los corregimientos. Los 78 corregimientos se redujeron a 8 intendencias (Lima, Arequipa, Trujillo, Tarma, Huamanga, Huancavelica, Cusco y Puno, esta última incorporada al Perú en 1796).

- **Los cabildos:** También llamados ayuntamientos, se encargaban de velar por el orden y la seguridad de las ciudades. Estaba integrado por dos alcaldes, los regidores y los adjuntos.
- **Las Capitanías Generales:** Se crearon por razones defensivas, estaban expuestas al ataque de fuerzas extranjeras o en lugares donde la población indígena era rebelde. Tenían por jefe al capitán general. Fueron creadas en el contexto de las reformas borbónicas las dos únicas capitanías: Capitanía General de Venezuela (1773) y Capitanía General de Chile (1798).

C. Las visitas

Procedimiento destinado a recabar información sobre la marcha de la administración colonial. Existían dos tipos de visitas: Generales, que veían todos los asuntos del virreinato; y las Específicas, que solo supervisaban una institución.

D. La obra de Toledo

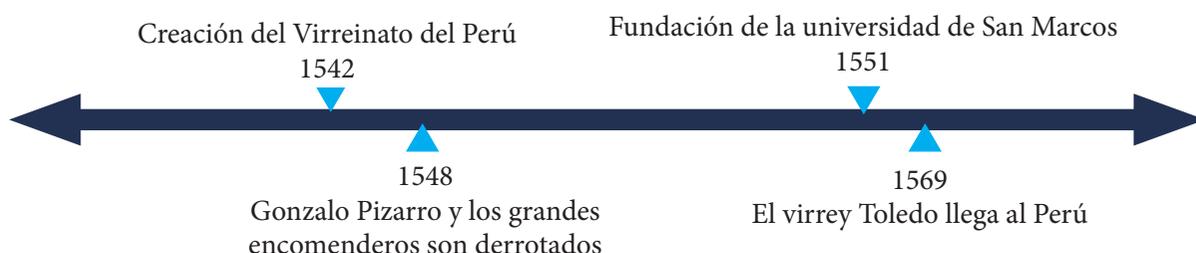
Francisco de Toledo, el conde de Oropesa, fue nombrado virrey del Perú en el 30 de noviembre de 1568, llegó a Lima el mismo día pero un año después, y gobernó el virreinato durante doce años, hasta 1581. Observó un Virreinato desorganizado: encomenderos explotadores, ayuntamientos altivos, oidores sobornados, oficiales reales negligentes, frailes inobservantes e indios explotados y dispersos. Decidido a terminar con todo lo negativo y a conocer la realidad más de cerca, inició la visita general del Perú, siendo su objetivo lograr una organización total del Virreinato. En sus años de gobierno desarrolló una obra gigantesca, a través de una legislación prolija y minuciosa. Redactó las ordenanzas toledanas que generalizaron los corregimientos y

estableció el tributo y la mita de minas. Reorganizó y dotó de rentas a la Universidad de San Marcos. Fortificó el puerto del Callao ante un posible ataque del corsario Francis Drake. Durante su gestión se establecieron las reducciones de indios, llegó la inquisición al Perú, y se liquidó la rebelión de los incas de Vilcabamba. En síntesis, fue el mejor organizador del Virreinato peruano. Su obra legislativa perduró más de 200 años. Contra lo que se cree, fue un gran defensor de los indios. Pero la abusiva mita minera y la ejecución de Túpac Amaru opacaron su notable labor gubernamental. Para unos fue justo como un Solón y para otros, cruel como un Nerón.

2. Organización social

La sociedad colonial fue muy compleja, pero también nítida por sus estamentos y clases. Admite hasta cuatro clasificaciones: étnica, social, laboral y legal. Étnicamente, se dividió en blancos, indios, negros y castas mixtas (mestizos, mulatos y zambos). Socialmente se dividió en aristócratas, plebeyos y esclavos. Laboralmente; en funcionarios, empleados, mercaderes, artesanos, jornaleros, mitayos y esclavos. Desde el punto de vista legal, en República de españoles y República de indios. Entendiendo como República, a un grupo de personas con características fácilmente identificables –raciales– que los distinguen de otros grupos. Las Leyes de Indias dieron forma jurídica a una República de españoles (formada por peninsulares y criollos, ricos o pobres, que vivían en ciudades y centros mineros) y una República de indios (formada por los nobles indios, que constituían el nexo entre las dos Repúblicas, y los indios del común, tenían sus propias leyes, derechos y obligaciones, que no se aplicaban a los españoles). El origen racial determinó muchas veces la pertenencia a uno y otro estamento social, favoreciendo o restringiendo las oportunidades de ascenso social para ciertas razas.

Línea de tiempo



Retroalimentación

1. ¿Qué atribuciones tenían el rey y el Consejo de Indias?

2. ¿Cuáles era las funciones principales de un virrey?

3. ¿Qué audiencias constituían el Virreinato del Perú?

4. ¿Cuáles fueron las principales castas que se formaron en la Colonia?

Trabajando en clase

- A continuación te presentamos un lienzo donde aparece el Virrey José Antonio Manso de Velasco días después del terremoto de 1746; observalo y responde: ¿Qué significado tiene el documento que sostiene con su mano izquierda frente a la Catedral de Lima destruida?, y ¿por qué este virrey se hizo acreedor del título de conde de Superunda?



- Leo y comprendo

El palenque cimarrón

A fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII los negros huidos construían ranchos aislados conocidos como rancherías. Se ubicaban en los montes aislados conocidos como haciendas del valle de Lima y al parecer no contaban con otra organización que la necesaria para la buena utilización de las defensas naturales del terreno. Hacia 1710 encontramos evidencia de que las rancherías evolucionaron hacia la conformación de un palenque.

¿Qué era un palenque? Era un asentamiento rural de población negra cimarrona que constituyó una unidad social rebelde. Aunque mantenía relaciones económicas más o menos estables con la ciudad y las haciendas vecinas, su vida se desarrollaba en un plano de cierta independencia.

Su economía fue de subsistencia y giraba en torno al cultivo del maíz y el zapallo, trabajos artesanales en paja y la caza de venados y pájaros. Por ello contaban con un campo de cultivo, un *puquio*, o almacén subterráneo y una buena

provisión de lampas y hachas.

Los negros vivían en una aldea en la que los miembros del palenque participaban por igual de los deberes, los derechos y el género de vida. Para la defensa de la aldea habían construido un contrafuerte sobre una elevación y tenía armas blancas, piedras, etc. Asimismo, hacían gala de tácticas de lucha ofensivo-defensivas. Las autoridades actuaron con energía para acabar con los palenques.

En resumen, los palenques constituyeron zonas autónomas de poder negro, que desplegaron toda una política de convivencia paralela con la hacienda y de la cual consiguieron un reconocimiento de facto.

Historia de la Colonia.
Javier Tord y Carlos Lazo

1. ¿Qué función cumplió el palenque cimarrón?

2. ¿Cómo se organizaba económicamente un palenque?

Verificando el aprendizaje

- El sistema de las reducciones de indios fue implantado en el Virreinato por:
 - Andrés Hurtado de Mendoza.
 - Francisco de Toledo.
 - Blasco Núñez de Vela.
 - Agustín de Jáuregui.
 - Fernando de Abascal.
- España, durante el Virreinato, implantó instituciones de orden político. ¿Cuál de ellas existe hasta la actualidad?
 - Cabildo
 - Consejo de Indias
 - Intendencia
 - Audiencia
 - Corregimiento
- La consolidación de la organización política, económica y social del Virreinato peruano fue obra del virrey:
 - Hurtado de Mendoza.
 - Juan de Mendoza y Luna
 - Francisco de Toledo
 - Agustín de Jáuregui
 - Manuel de Amat y Juniet.
- El Tribunal de la Santa Inquisición fue establecido en España y sus colonias con la finalidad de:
 - Impedir la existencia de ideas religiosas contrarias al catolicismo.
 - Defender la pureza de la religión católica.
 - Defender el monopolio comercial de los jesuitas.
 - Luchar contra la política de Inglaterra.
 - Expulsar a los moros de España.
- ¿Cuál es la institución española que desempeñó funciones políticas en las colonias?
 - Casa de Contratación de Sevilla
 - Tribunal del Consulado
 - Real Audiencia
 - Consejo de Indias
 - Corregimientos
- Los alcaldes de indios que administraban justicia, sólo en juicios de menor cuantía, recibían el nombre de:

a) Varayoc	d) Corregidor
b) Curaca	e) Aylluca
c) Cacique	

Advertencia pre

Para lograr comprender el desarrollo del Virreinato hay que conocer bien la formación y el desarrollo económico – político que se dio en la metrópoli.

7. El rey gobierna por delegación divina; su gobierno fue absoluto porque era ley. Las leyes emanadas del rey recibían el nombre de:
- a) Reales acuerdos
 - b) Reales cédulas
 - c) Ordenanzas
 - d) Disposiciones
 - e) Pliego de mortaja
8. Subdivisiones de las audiencias, administran justicia, fijan el precio de las subsistencias, fiscalizan el cumplimiento de la mita. Llevan a cabo los repartimientos:
- a) Cabildo
 - b) Capitanías
 - c) Audiencias
 - d) Corregimiento
 - e) Curacazgo
9. Las reducciones en la República de indios fueron implantadas con el fin de:
- a) Separar a los indios de las diferentes castas
 - b) Otorgar las tierras a los indios para su manutención
 - c) Acabar con la adoración a las huacas
 - d) Facilitar el recojo de tributo y aprovechar mejor la mano de obra
 - e) Facilitar la evangelización y extirpación de idolatrías
10. Las campañas de catequización hacia los indios, acompañadas de la destrucción física de sus huacas y dioses paganos, reciben el nombre de:
- a) Inquisición
 - b) Curas doctrineros
 - c) Conversión de indios
 - d) Extirpación de idolatrías
 - e) Visitas clericales